

R.N°: GSI-107-2017

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 13 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN

VISTO: la situación de la Unidad Compras 2 del Área Gestión de Bienes y Servicios según correo de la Gerencia de dicha Área de 28 de setiembre de 2017.

RESULTANDO: que por resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales de 1ro. de setiembre de 2017 la funcionaria María Isabella Techera, que actualmente se desempeña en la Unidad Compras 2, fue asignada a la Superintendencia de Servicios Financieros a partir del 2 de octubre próximo, en virtud de su designación en un cargo de Administrativo I por resolución D/239/2017 de 30 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO: I) que en el actual contexto de la Unidad Compras 2 y a efectos del cumplimiento de los procesos de adquisición en curso, se entiende conveniente prorrogar la permanencia de la funcionaria en dicho servicio hasta tanto se recomponga su dotación;

II) que la Superintendencia de Servicios Financieros y la Gerencia de Servicios Institucionales acordaron mantener a la funcionaria en sus tareas actuales hasta el 13 de octubre de 2017.

ATENTO: a lo expuesto, a la resolución D/239/2017 de 30 de agosto de 2017, a la resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales de 1° de setiembre de 2017 que obra en expediente 2017-50-1-00555, a lo informado por la Gerencia de Gestión de Bienes y Servicios en correo de 28 de setiembre de 2017 y a la Resolución D/309/2016 de 01° de noviembre de 2016;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1) Autorizar el traslado en comisión de la funcionaria María Isabella Techera (C.I. 3.554.942-7) a la Gerencia de Servicios Institucionales, desde el 2 de octubre de 2017 hasta el 13 de octubre de 2017 inclusive.

2) Notifíquese a la funcionaria y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/309/2016 de 1/11/2016)
(Exp. 2017-50-1-02187)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales